

LISTA DE NOTIFICACIONES

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
1	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 37/2012	PROMOVENTE: PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	18/junio/2012 Fórmese y registrese el expediente relativo a la acción de inconstitucionalidad que hace valer la Procuradora General de la República y túrnese.
2	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 21/2012	ACTOR: MUNICIPIO DE MINATITLÁN, ESTADO DE VERACRUZ.	14/junio/2012 Se tiene al Presidente Municipal y al Síndico del Municipio de Minatitlán, Estado de Veracruz, señalando nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y autorizados.
3	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 25/2012	ACTOR: MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.	15/junio/2012 Expídanse a costa del delegado de la Secretaría de Desarrollo Social, las copias simples que solicita.
4	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 119/2011	ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.	15/junio/2012 Expídanse a costa del delegado del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, las copias certificadas que solicita.
5	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 20/2011	PROMOVENTE: PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	18/junio/2012 Archívese el expediente como asunto concluido.
6	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 61/2010	ACTOR: MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, ESTADO DE NUEVO LEÓN.	8/junio/2012 Dígasele al Presidente del Congreso del Estado de Nuevo León, que no procede la acumulación de controversias constitucionales, por lo que debe estarse al turno de los asuntos determinados por proveídos de Presidencia.
7	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 31/2012	PROMOVENTE: PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	18/junio/2012 Se tiene a la Procuradora General de la República formulando alegatos con relación a la presente acción de inconstitucionalidad; y por reproducidos como tales, las manifestaciones contenidas en su diverso oficio PGR/364/2012, que obra agregado en autos.
8	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 12/2012	ACTOR: MUNICIPIO DE MEXQUITIC DE CARMONA, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.	18/junio/2012 Se tiene al Director General de Normatividad y Asuntos Contenciosos de la Secretaría de Desarrollo Social, designando autorizados.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 19 de junio de 2012.

ACTUARIO

LIC. JAVIER GERARDO TREJO ROMO.